Memorial Explicativo para el Presupuesto Recomendado
Año Fiscal 2007-2008
Ante la Comisión de Presupuesto y Asignaciones de la Cámara de Representantes de Puerto Rico

José Guillermo Dávila Matos
Director

MEMORIAL EXPLICATIVO
PRESUPUESTO RECOMENDADO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
AÑO FISCAL 2007-2008

Buenos días al Presidente y demás miembros de la Comisión de Presupuesto y Asignaciones de la Cámara de Representantes de Puerto Rico. Comparece ante ustedes José Guillermo Dávila Matos, Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, para deponer en relación al Presupuesto Recomendado para el Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el próximo año fiscal 2007-2008.

La Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980[1], según enmendada, establece que la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) se creó para asesorar al Primer Ejecutivo, a la Asamblea Legislativa y a los organismos gubernamentales en los asuntos de índole presupuestaria, programática y de gerencia administrativa, así como en asuntos de naturaleza fiscal relativos a sus funciones. Dispone, además, que la OGP llevará a cabo las funciones necesarias que permitan al Gobernador someter a la Asamblea Legislativa el Presupuesto Anual de Mejoras Capitales y Gastos de Funcionamiento del Gobierno, incluyendo las corporaciones públicas, y velará por que la ejecución y administración del presupuesto por parte de los organismos públicos se conduzca de acuerdo con las leyes y resoluciones de asignaciones, con las más sanas y adecuadas normas de administración fiscal y gerencial y en armonía con los propósitos programáticos para los cuales se asignan o proveen los fondos públicos.

En el descargue de dichas funciones, anualmente nuestra Oficina recibe, para evaluación y aprobación, las peticiones presupuestarias de las agencias y otros organismos gubernamentales para el siguiente año fiscal. Dichas solicitudes se evalúan tomando en cuenta varios factores, entre los que se destacan: la situación fiscal del país, actual y proyectada, el análisis del gasto real del organismo gubernamental en relación con el presupuestado y los servicios y/o programas que éste viene obligado a implantar y/u ofrecer como parte de la agenda programática establecida o por mandato de ley. Todo ello, para llegar a una recomendación de un nivel de gastos que redunde en servicios a la ciudadanía y mantenga operando al Gobierno, pero sin descuidar la mejor utilización de los recursos del erario.

Luego de aprobado el presupuesto para un año fiscal, nuestra Oficina tiene el deber de asegurar que la ejecución y administración del mismo se lleve a cabo dentro de los parámetros legales y enmarcada en sanas prácticas de administración fiscal. Es en virtud de las disposiciones de

[1] Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

la Ley Núm. 147, *supra,* que me encuentro el día de hoy ante ustedes para presentarles el presupuesto recomendado para el próximo año fiscal 2007-2008. Sin embargo, antes de entrar en la discusión de ese asunto, quiero aprovechar la oportunidad, para, en función de nuestra responsabilidad de control y ejecución del presupuesto gubernamental, proveer datos actualizados sobre el presupuesto aprobado para el presente año fiscal.

Presupuesto Aprobado Año Fiscal 2006-2007

El presupuesto aprobado con cargo al Fondo General para el año fiscal corriente 2006-2007 asciende a $9,488 millones, que se distribuyen en $5,648.9 millones para la Resolución Conjunta de Gastos de Funcionamiento y $3,839.1 millones en asignaciones especiales. La aprobación de dicho presupuesto marcó un precedente y puso a esta Administración ante un primer gran reto, pues el total aprobado representó una disminución de $108 millones en comparación con los gastos del pasado año fiscal, que totalizaron $9,596 millones, siendo la primera vez que se aprueba un presupuesto para un año fiscal menor que el total de gastos del año anterior. Por otro lado, el mismo presentaba un desfase inicial de aproximadamente $325 millones en los recaudos aprobados en comparación con el estimado de ingresos del Departamento de Hacienda, que ascendía a sólo $9,163 millones.

En respuesta al reto planteado, además de mantener en vigor las medidas de ahorro establecidas desde principio de esta Administración, implantamos una serie de medidas adicionales de control de gastos, entre las que se destaca el establecimiento de una reserva presupuestaria con cargo a la Resolución Conjunta del Fondo General y a las asignaciones especiales, con el propósito de controlar el gasto y subsanar cualquier posible deficiencia en los recaudos. Como resultado de la implantación de las referidas medidas, al día de hoy, se proyecta que el gasto real del Gobierno Central durante el año fiscal 2007 será menor al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para dicho período.

Específicamente, se estima que el cierre de este año fiscal refleje un total de gastos por $9,328 millones, para una disminución de gastos ascendente a $268 millones. Dicha reducción se compone de un ahorro proyectado de $160 millones resultantes de la implantación de la reserva presupuestaria y los $108 millones de la reducción de gastos en comparación con el gasto real del año fiscal 2005-2006. Este resultado contrasta marcadamente con la tendencia histórica, puesto que, como saben, durante los últimos diez (10) años fiscales el gasto con cargo al Fondo General ha incrementado consistentemente.

Debemos indicar que las referidas economías se han logrado gracias al compromiso de la Rama Ejecutiva con una verdadera reforma fiscal, pues aunque el presupuesto del Fondo General es uno millonario, el 27.5% del mismo, equivalente a $2,608.6 millones, está limitado a cubrir asignaciones cuya determinación están fuera del control de nuestra Oficina, como lo son aquéllas para el Tribunal General de Justicia, la Universidad de Puerto Rico, el servicio de la deuda y los municipios, entre otras. Es decir, que el Ejecutivo cuenta con discreción sobre sólo el 72.5% del presupuesto del cual, a su vez, el 63.8% se utiliza para sufragar la nómina y los costos relacionados, quedando para los otros gastos operacionales sólo un 36.2%.

Por otro lado, debemos indicar que la reducción lograda refleja el cumplimiento por parte de la Rama Ejecutiva de lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley Núm. 103 de 25 de mayo de 2006[2], que detalla una serie de parámetros que las agencias deben observar para atender su nivel de gastos y atemperarlos a la situación fiscal del Estado. A tales efectos, dicho Artículo establece que para el año fiscal 2006-07 la Rama Ejecutiva vendría obligada a reducir los gastos de funcionamiento del presupuesto en una cantidad no menor de trescientos cincuenta millones (350,000,000) de dólares, partiendo del total del Presupuesto Propuesto para el 2006-2007, ascendente a $9,684 millones, a todas las agencias que se nutren del Fondo General. Se dispuso que dicha reducción incluiría las economías resultantes de la implantación de todos los controles de gastos establecidos por la referida Ley y se exceptuó de dicha disposición a aquellas agencias o entidades públicas cuyo presupuesto o asignación es establecido por ley, o a base de fórmulas previamente aprobadas, y el pago de la deuda. Ante ello, es de destacar que la Rama Ejecutiva, exclusivamente, haya cumplido a cabalidad e incluso haya excedido los parámetros de ahorro dispuestos en la mencionada Ley de Reforma Fiscal, al lograr un ahorro total, tomando como base el Presupuesto Recomendado para el año fiscal 2006-2007 y el gasto total proyectado para el año fiscal 2007, de alrededor de $356 millones.

Resumen de Economías Proyectadas	
Presupuesto Recomendado AF2007	$ 9,684,000
Presupuesto Aprobado AF2007	9,488,000
Reducción	**$ 196,000**
Presupuesto Aprobado AF2007	$ 9,488,000
Estimado de Gastos AF2007	9,328,000
Ahorro Estimado	**$ 160,000**
Ahorro Total Reforma Fiscal	**$ 356,000**

[2] Conocida como "Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2006"

Estrategias para Controlar el Gasto AF 2007

Como indicáramos anteriormente, con el propósito de mitigar la insuficiencia presupuestaria y de flujo de efectivo, se estableció una reserva presupuestaria ascendente, en su origen, a $544 millones en la Resolución Conjunta de Gastos de Funcionamiento y de Asignaciones Especiales. Además, se han identificado oportunidades adicionales de reducción de gastos en conjunto con las agencias. En particular, se proyecta que, como resultado de la reducción de gastos en sesenta y seis agencias del Gobierno Central, el gasto real con cargo al Fondo General será $160 millones menos que el presupuesto aprobado. Dicha cantidad se desglosa en $129.4 millones provenientes de la Resolución Conjunta y $30.6 millones de las asignaciones especiales. De los $129.4 millones, $80 millones corresponden a economías en la nómina y gastos relacionados y los restantes $49.4 millones a otros gastos operacionales, principalmente servicios comprados y servicios profesionales.

En relación a la implantación de la reserva, es importante señalar que aun aquellas agencias que tradicionalmente han contado con cuadros presupuestarios difíciles, usualmente deficitarios, han logrado obtener economías. A modo de ejemplo, podemos mencionar al Departamento de Educación, que ha logrado economías por $17 millones. Asimismo, el Departamento de Salud ($20 millones), la Administración de Corrección ($20 millones) y la Policía de Puerto Rico ($10 millones). Es de señalar que, durante este proceso, la mayoría de los jefes de agencia han estado en la mejor disposición de cumplir con la responsabilidad que se les ha impuesto en relación al control de gastos. Más importante aún es destacar que las economías logradas por las agencias son reales y que esta Asamblea Legislativa ha podido constatar estos datos mediante el proceso de vistas públicas que ha venido realizando, en virtud del cual ha citado a deponer sobre el asunto a la mayoría de las agencias con mayor gasto.

De igual manera, en relación a la disminución lograda en la partida de nómina, debe señalarse que, en comparación con septiembre de 2004, al mes de marzo de 2007 el total de empleados en el Gobierno Central se ha reducido en 13,666 puestos, es decir, de 207,539 a 193,873. Es preciso destacar que la disminución de más de 13,500 empleos gubernamentales experimentada durante el período del 2004 al 2007 no se debe a planes de cesantías ni a la privatización de organismos públicos, sino a una verdadera reestructuración de la plantilla gubernamental lograda mediante el estricto control en la autorización para ocupar puestos - sólo se han autorizado puestos en áreas de servicios esenciales tales como: Salud y Educación - y mediante el readiestramiento de los recursos humanos del Gobierno.

Finalmente, deseamos reiterar que la Rama Ejecutiva ha logrado las economías aludidas anteriormente sin necesidad de despidos y sin afectar el servicio directo a la ciudadanía. Ha sido un gran reto, pero lo hemos logrado. Es por ello que para este próximo año fiscal hemos propuesto nuevamente un presupuesto de reto. Estamos seguros de que al igual que el presente año, lo superaremos. Esperamos, sin embargo, contar con el esfuerzo de todos los organismos gubernamentales para no sólo lograr la meta impuesta sino, al igual que este año que pronto termina, exceder las expectativas de ahorro establecidas.

Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2007-2008

El presupuesto consolidado recomendado por el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Aníbal Acevedo Vilá para el año fiscal 2007-08 refleja el resultado de las distintas estrategias de control de gasto gubernamental y de las medidas de recaudos implantadas durante los pasados dos años fiscales. Así, el mismo asciende a $26,697.5 millones, lo que representa un aumento moderado de $241.7 millones, o un .91%, en comparación con el año corriente. A continuación presentamos la distribución de las fuentes de ingreso para el Año Fiscal 2008:

Presupuesto Consolidado por Origen de Recursos
Año Fiscal 2007-08

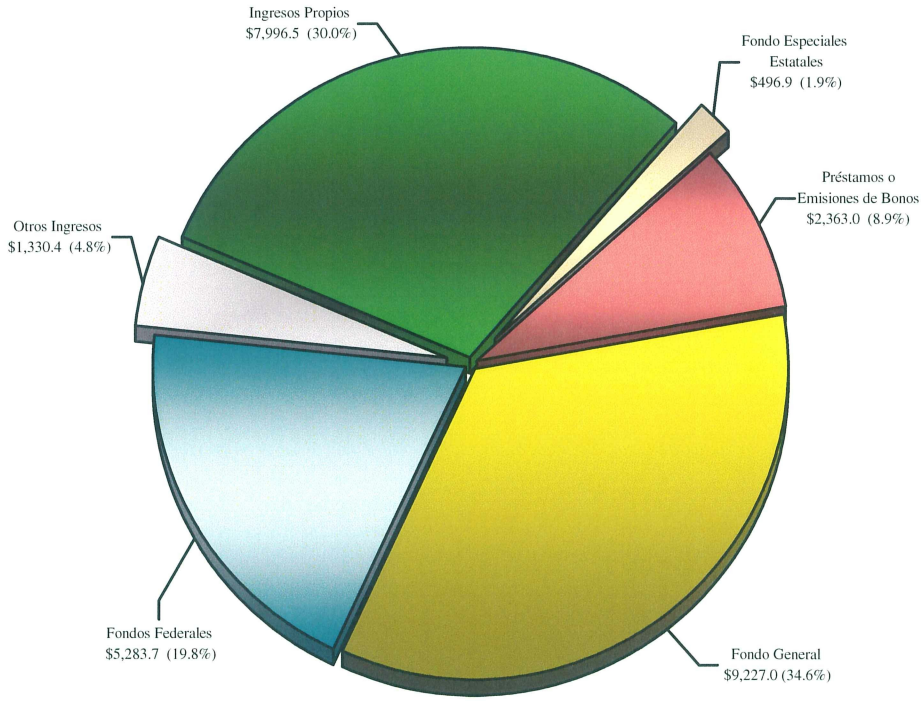

Total = $26,697.5 millones

Según se puede observar en la gráfica anterior, del total de $26,697.5 millones recomendados, $9,227 millones, equivalentes a un 34.6%, provienen del Fondo General. Cabe destacar que los recursos con cargo a dicho Fondo disminuyen en $261 millones, o un 2.75%, en comparación con los $9,488 millones aprobados para el año fiscal vigente. No obstante, los recursos provenientes de otros orígenes han experimentado aumentos, como sigue:

Presupuesto Consolidado Recomendado por Origen de Recursos
Año Fiscal 2007-08 (millones)

Origen de Recursos	Recomendado 2008	Asignado 2007	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Fondo General	$ 9,227.0	$ 9,488.0	(261.0)	(2.75%)
Fondos Federales	5,283.7	5,225.0	58.7	1.12%
Otros Ingresos	1,330.4	1,196.6	133.8	11.18%
Ingresos Propios	7,996.5	7,889.2	107.3	1.36%
Fondos Especiales Estatales	496.9	479.7	17.2	3.59%
Préstamos y Emisiones de Bonos	2,363.0	2,177.3	185.7	8.53%
Total Recursos Consolidados	**$ 26,697.5**	**$ 26,455.8**	**$ 241.7**	**0.91%**

En relación al estimado del gasto consolidado, la distribución por concepto de gastos del presupuesto consolidado recomendado es como sigue:

Presupuesto Consolidado Recomendado por Concepto de Gastos
Año Fiscal 2007-2008 (millones)

Concepto de Gasto	Recomendado 2008	%
Nómina y Costos Relacionados	$ 8,453.3	31.7%
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	744.5	2.8%
Servicios Comprados	1,646.2	6.2%
Gastos de Transportación	180.2	0.7%
Compra de Equipo	210.6	0.8%
Materiales y Suministros	2,433.8	9.1%
Donativos, Subsidios y Distribuciones	2,643.4	9.9%
Pago de la Deuda	3,627.6	13.6%
Servicios Profesionales	674.5	2.5%
Subsidios, Incentivos y Donativos a Entidades No Gubernamentales	2,173.4	8.1%
Mejoras Permanentes	2,729.7	10.2%
Otros costos operacionales	1,180.3	4.4%
Total	**$ 26,697.5**	**100%**

Presupuesto Consolidado Recomendado por Concepto de Gasto
Año Fiscal 2007-08

Total = $26,697.5 millones

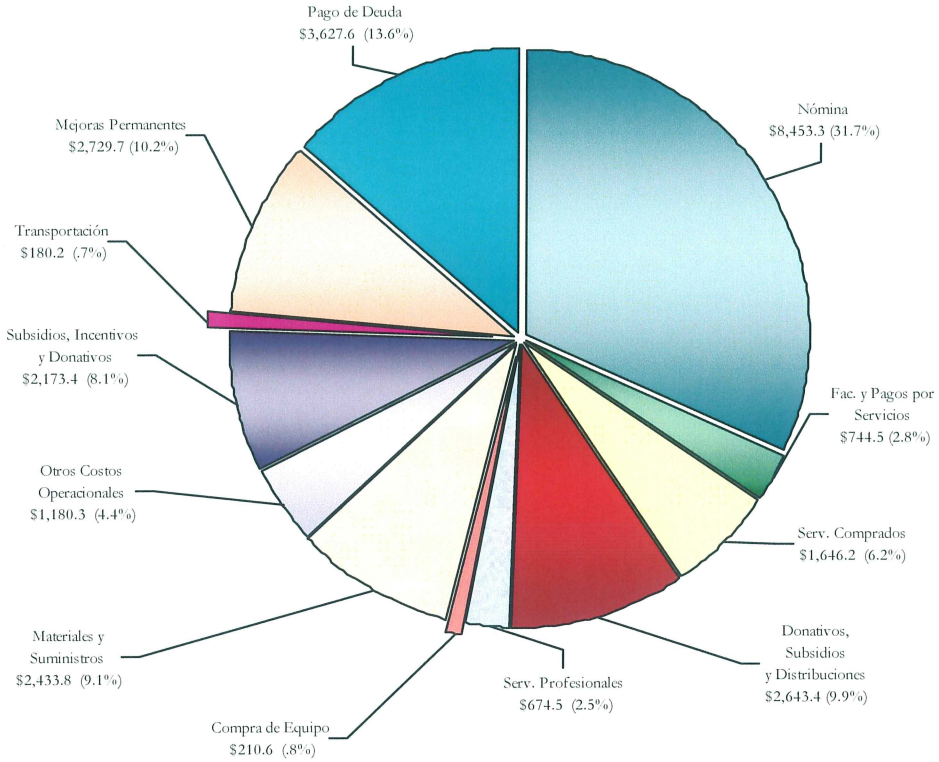

El presupuesto del Gobierno del Estado Libre Asociado se distribuye, además, en siete áreas programáticas, a saber: Asistencia Técnica y Económica a los Municipios, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Gerencia Gubernamental, Protección y Seguridad, Servicio de la Deuda y Tribunal General de Justicia. Desde el punto de vista de las Áreas Programáticas, el presupuesto recomendado se distribuye de la siguiente manera:

Presupuesto Consolidado Recomendado por Área Programática
Año Fiscal 2007-08 (millones)

Área Programática	Recomendado 2008	%
Asistencia Técnica y Económica a los Municipios	$ 408.2	1.5%
Desarrollo Económico	5,876.7	22.0%
Desarrollo Social	13,950.3	52.3%
Gerencia Gubernamental	665.8	2.5%
Protección y Seguridad	1,842.8	6.9%
Servicio de la Deuda	3,627.6	13.6%
Tribunal General de Justicia	326.1	1.2%
Total	**$ 26,697.5**	**100%**

Presupuesto Consolidado Recomendado por Área Programática
Año Fiscal 2007-08

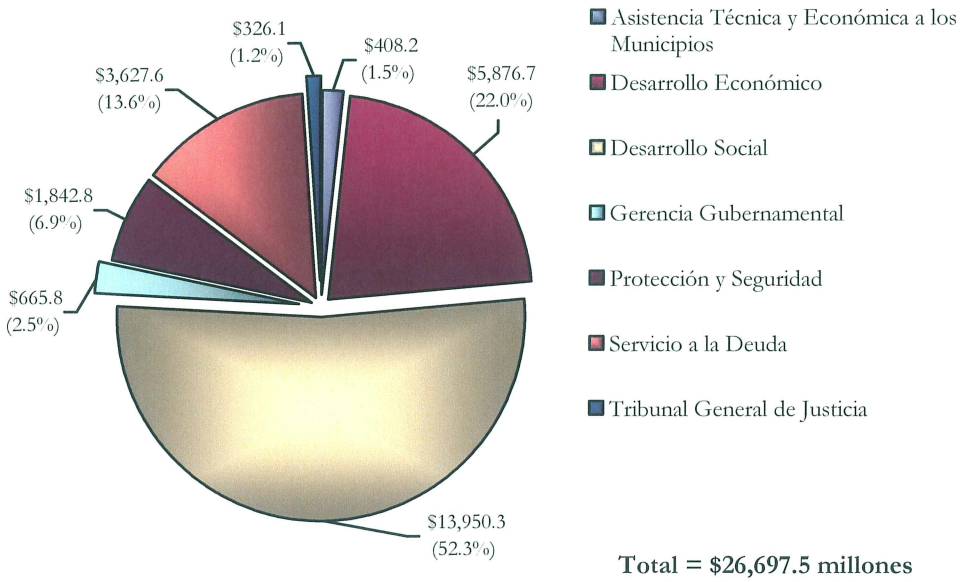

Total = $26,697.5 millones

Presupuesto Recomendado con cargo al Fondo General

El presupuesto con cargo al Fondo General recomendado para el año fiscal 2007-2008, que incluye las asignaciones para sufragar los gastos de funcionamiento del Gobierno y para el pago de la deuda, se estima en $9,227 millones que se desglosan en $5,582.7 millones destinados a sufragar los gastos de funcionamiento del Gobierno (60.5%) y $3,644.3 en asignaciones especiales (39.5%). Según indicáramos anteriormente, el mismo presenta una disminución de $261 millones en comparación con el presupuesto aprobado para el Fondo General para el Año Fiscal 2006-2007.

Presupuesto Fondo General por Tipo de Asignación
Año Fiscal 2007-2008

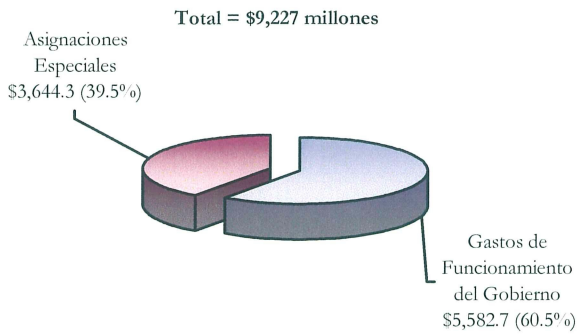

El presupuesto recomendado para el Fondo General para el Año Fiscal 2007-2008 se utilizará de la siguiente manera: $2,601.3 millones, o un 28.2%, se destinarán para honrar las asignaciones por fórmula o ley, el servicio de la deuda, el pago de leyes especiales en beneficio de los pensionados y las asignaciones a la Asamblea Legislativa, la Comisión Estatal de Elecciones y otras agencias con autonomía fiscal que, no obstante, reciben recursos del Fondo General y $6,625.7 millones, o el 71.8%, constituirá el Presupuesto Operacional de la Rama Ejecutiva. Dicha cantidad representa una disminución de $253.7 millones en comparación con el correspondiente para el presente año fiscal, que asciende a $6,879.4 millones.

Concepto de Gasto	Recomendado 2008	%	Asignado 2007	Cambio
Asignaciones por Ley o Fórmulas, Agencias con Autonomía, Beneficios a Pensionados y Servicio de la Deuda	$ 2,601.3	28.2%	$ 2,608.6	(7.3)
Presupuesto Operacional de la Rama Ejecutiva	6,625.7	71.8%	6,879.4	(253.7)
Total	**$ 9,227.0**	**100.0%**	**$ 9,488.00**	**(261.0)**

Por su parte, el Presupuesto Operacional de la Rama Ejecutiva, el cual incluye una asignación por $984 millones para sufragar las primas de la Tarjeta de Salud, se distribuye en $4,285.2 millones, equivalentes a un 64.7%, para sufragar el gasto de nómina y otros costos relacionados y $2,340.5 millones para sufragar otros gastos operacionales, o un 35.3%. Obsérvese, que si excluimos del Presupuesto Operacional de la Rama Ejecutiva la asignación para sufragar las primas de la Tarjeta de Salud, el por ciento del total de dicho presupuesto destinado para sufragar nómina y otros costos relacionados aumentaría a un 76%.

Concepto de Gasto	Recomendado 2008	%	Asignado 2007	Cambio
Nómina y Costos Relacionados	$ 4,285.2	64.7%	$ 4,386.0	(100.8)
Otros Gastos Operacionales	2,340.5	35.3%	2,493.4	(152.9)
Total	**$ 6,625.7**	**100.0%**	**$ 6,879.4**	**(253.7)**

En términos del detalle por partidas de gastos, el presupuesto recomendado para el Fondo General se distribuye en los siguientes conceptos de gastos:

Presupuesto Recomendado para el Fondo General
Año Fiscal 2007-2008 (millones)

Concepto de Gasto	Recomendado 2008	%	Asignado 2007	Cambio
Nómina y Costos Relacionados	$ 5,188.2	56.2%	$ 5,269.3	(81.1)
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	509.5	5.5%	507.0	2.5
Servicios Comprados	322.5	3.5%	335.3	(12.8)
Gastos de Transportación	75.8	0.8%	79.4	(3.6)
Compra de Equipo	61.2	0.7%	65.4	(4.2)
Materiales y Suministros	158.7	1.7%	167.4	(8.7)
Donativos, Subsidios y Distribuciones	107.2	1.2%	144.4	(37.2)
Pago de la Deuda	554.1	6.0%	609.8	(55.7)
Servicios Profesionales	155.3	1.7%	153.6	1.7
Subsidios, Incentivos y Donativos a Entidades No Gubernamentales	1,799.8	19.5%	1,846.8	(47.0)
Otros costos operacionales	294.7	3.2%	309.6	(14.9)
Total	**$ 9,227.0**	**100.0%**	**$ 9,488.0**	**(261.0)**

Presupuesto Recomendado para el Fondo General
Año Fiscal 2007-2008

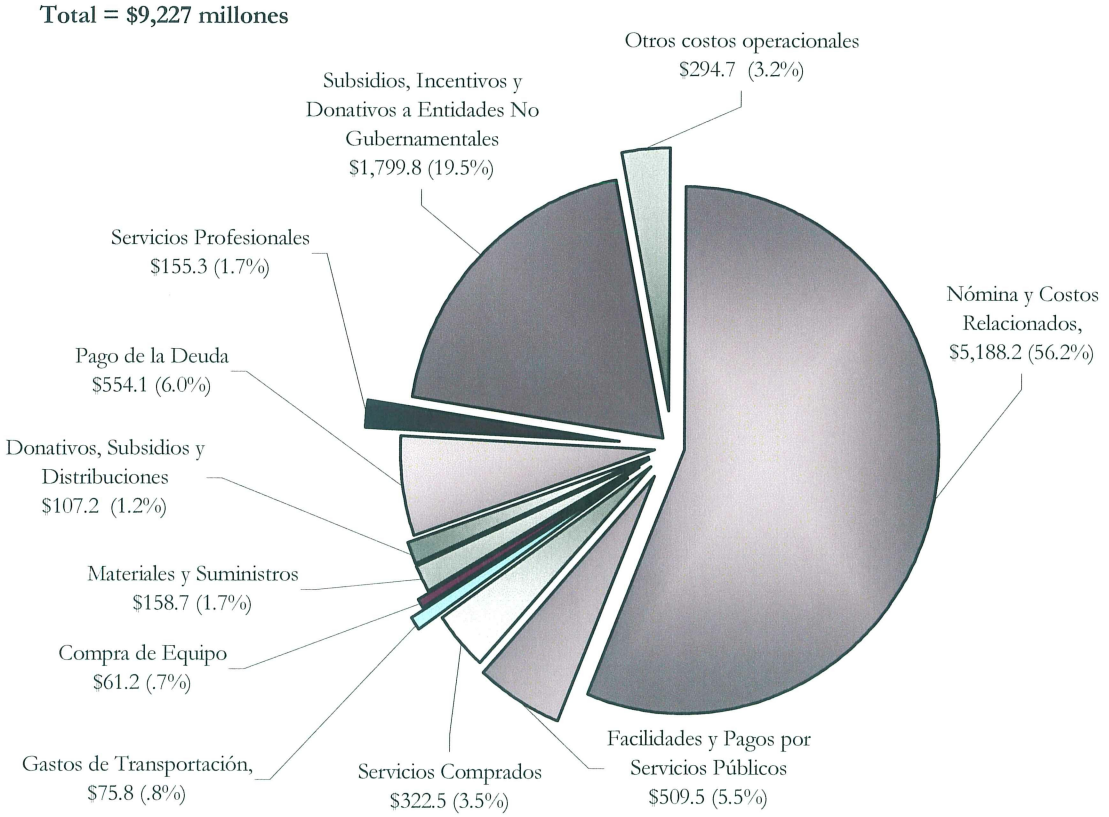

Asimismo, el presupuesto recomendado con cargo al Fondo General por área programática se distribuye de la siguiente manera:

Presupuesto Recomendado para el Fondo General por Área Programática
Año Fiscal 2007-2008 (millones)

Área Programática	Recomendado 2008	Asignado 2007	Cambio
Asistencia Técnica y Económica a los Municipios	$ 359.5	$ 387.3	(27.8)
Gerencia Gubernamental	539.6	548.5	(8.9)
Desarrollo Económico	282.6	306.1	(23.5)
Desarrollo Social	5505.2	5679.5	(174.3)
Protección y Seguridad	1662.8	1643.7	19.1
Servicio de la Deuda	554.1	609.8	(55.7)
Tribunal General de Justicia	323.2	313.1	10.1
	$ 9,227.0	**$ 9,488.0**	**(261.0)**

Aumentos y Disminuciones en el Presupuesto Recomendado

En términos estadísticos, del total de 109 agencias que reciben recursos del Fondo General, 21 recibieron aumentos en su presupuesto recomendado, a 51 se les recomendó un presupuesto similar al vigente y 37 sufrieron una disminución en su presupuesto. A continuación el detalle, por tipo de asignación:

Tipo de Asignación	Aumento	Disminución	Mismo Presupuesto
Agencias que reciben asignaciones por ley o fórmula y Agencias con Autonomía	6	2	5
Rama Ejecutiva	15	35	46
Total	**21**	**37**	**51**

Entre las agencias que recibieron aumentos en su presupuesto se pueden destacar la Policía de Puerto Rico ($26.5 millones), la Universidad de Puerto Rico ($40 millones), la Comisión Estatal de Elecciones ($18.3 millones), el Tribunal General de Justicia ($10.1 millones), la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y el Caribe ($5.6 millones) y la Administración de Corrección ($5 millones). A continuación presentamos el detalle de los aumentos más significativos:

La asignación correspondiente a la Universidad de Puerto Rico ascendió a $845.6 millones, lo que representa un aumento de $40 millones, o un 5%, en comparación con la asignación del presente año que totalizó $805.6 millones. Por su parte, la asignación destinada al Tribunal General

de Justicia refleja un aumento de $10.1 millones, o un 3.2%, de $313.1 millones asignados para el año fiscal corriente a $323.2 millones para año fiscal 2007-08.

Por otro lado, la Comisión Estatal de Elecciones experimentó un aumento total de $18.2 millones, desglosados de la siguiente manera: $15 millones para sufragar los costos de las primarias y otros gastos preelectorales, $1.9 millones para el pago de las deudas de las Elecciones Generales y otros eventos electorales, $0.7 millones para cumplir con los aumentos de sueldos recurrentes, $0.4 millones para el pago de las liquidaciones de licencias regulares y de enfermedad, $0.3 millones para sufragar los gastos del centro de cuidado diurno.

De igual manera, la Policía de Puerto Rico recibió un aumento de $26.5 millones, que se distribuyen en $13.1 millones para una academia de 450 cadetes, $3.0 millones de aumentos de sueldos a miembros de la Fuerza a partir de enero de 2008, $10.4 millones para sufragar el costo del convenio colectivo del personal civil. También se incluye un incremento de $5 millones para la Administración de Corrección para sufragar el aumento de salario a los Oficiales de Custodia y Administrativos, efectivo a enero 2008. Finalmente, se incluye un incremento de $5.6 millones para la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y el Caribe para el pago de deuda de años anteriores a la Autoridad de Edificios Públicos.

Por otro lado, entre las agencias que sufrieron reducciones en su presupuesto con cargo al Fondo General se encuentran: la Administración de Familias y Niños ($87 millones), el Departamento de Educación ($80.4 millones), el Departamento de Salud ($42.1 millones), la Administración de Servicio y Desarrollo Agropecuario ($13.9 millones), la Administración para el Cuido y el Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN) ($13.1 millones) y la Administración de Instituciones Juveniles ($10 millones).

De entre éstas, las reducciones al Departamento de Educación, a la Administración de Servicio y Desarrollo Agropecuario y a la Administración de Instituciones Juveniles están relacionadas a procesos de reestructuración que están llevando a cabo dichas agencias para reducir los gastos y mejorar la eficiencia operacional. Por otro lado, es pertinente indicar que tanto la Administración de Familias y Niños, como el Departamento de Salud y la Administración para el Cuido y el Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN) han coordinado fuentes de ingresos fuera del Fondo General para contrarrestar parte de la reducción propuesta.

Finalmente, entre las agencias a las cuales se les recomendó un presupuesto igual al vigente se encuentran la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, la Administración de

Servicios Médicos de Puerto Rico, el Departamento de Justicia y el Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Antes de terminar nuestra exposición, deseamos indicar que estamos convencidos de que el presupuesto recomendado con cargo al Fondo General para el año fiscal 2007-2008, a pesar de haber sufrido una disminución sustancial en comparación con el presupuesto para el corriente año fiscal, garantiza la prestación de servicios esenciales a la ciudadanía y continúa promoviendo, de manera prioritaria, el desarrollo económico del país. Como hemos indicado anteriormente, y al igual que el presupuesto para el presente año fiscal, el presupuesto contenido en este documento constituye un nuevo reto en nuestra gestión gubernamental. Sin embargo, estamos seguros de que una vez más lograremos superar dicho reto.

Cordialmente,

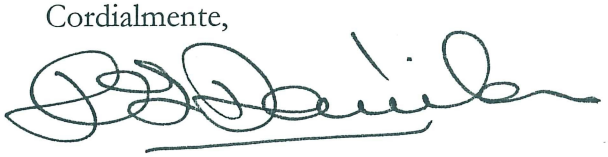

José Guillermo Dávila Matos
Director